

# **Memoria 2007**



**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**

## ÍNDICE

### **I. Introducción**

### **II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica**

### **III. Informe de gestión:**

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Línea de Crédito FSD – Decreto de Urgencia N°108-2000
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
8. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
9. Ratio de Reserva
10. Preguntas Frecuentes

### **IV. Estados Financieros Auditados**

## INTRODUCCIÓN

### El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias<sup>1</sup>.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320,000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

### OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

---

<sup>1</sup> Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DURANTE EL AÑO 2007**

**REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS**

Juan Pablo Klingenger Lomellini  
Presidente

**REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Gonzalo Valdez Figueroa

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Jorge Eulogio Chang Mont

**REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS**

Enriqueta González de Sáenz  
Walter Bayly Llona

**REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES**

Joel Siancas Ramírez

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Carlos Carrión Marotta  
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera  
Inversiones

## INFORME DE GESTIÓN

### 1. Miembros del FSD

Durante el año 2007, el Banco Santander Perú se constituyó como nuevo miembro del FSD y la Financiera CMR recibió la autorización de la SBS para convertirse en banco, bajo el nombre de Banco Falabella Perú

Producto de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2007 ascendió a 40, compuesto de la siguiente manera: 13 bancos, 2 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 12 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

BANCOS	FIANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental 2 Banco de Comercio 3 Banco de Crédito del Perú 4 Banco del Trabajo 5 Banco Financiero 6 Citibank 7 Falabella Perú 8 HSBC 9 Interamericano de Finanzas 10 Interbank 11 MiBanco 12 Santander Perú 13 Scotiabank	1 Cordillera 2 Solución	1 Arequipa 2 Cusco 3 Del Santa 4 Huancayo 5 Ica 6 Maynas 7 Paita 8 Pisco 9 Piura 10 Sullana 11 Tacna 12 Trujillo	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Cajamarca 2 Cajasur 3 Chavín 4 Credinka 5 Los Andes 6 Los Libertadores 7 Nor Perú 8 Profinanzas 9 Prymera 10 San Martín 11 Señor de Luren 12 Señor de Sipán

Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

Al 31 de diciembre del 2007, todos los miembros del FSD, excepto el HSBC y Santander Perú, han cumplido con el plazo mínimo de 24 meses de aportaciones, por lo que sus depósitos se encuentran cubiertos por el FSD bajo los parámetros señalados en la Ley General.

## 2. Situación Financiera del FSD

Al cierre del ejercicio 2007, los activos totales del FSD alcanzaron los S/. 596,8 millones, mostrando un incremento de 27,4% respecto del año 2006. Asimismo el saldo del préstamo derivado de la Línea de Crédito DU 108-2000 fue de S/ 98,5 millones experimentando una reducción del 32,6%.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS  
(Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Variación % 2006-2007
<b>ACTIVO</b>										
Fondos Disponibles	294.794	846	73.359	150.542	161.401	204.213	285.076	292.355	436.099	49,2%
Valores Negociables	65.624	237.811	95.913	77.819	105.429	109.105	93.916	141.915	116.965	-17,6%
Primas por Cobrar	23.671	22.045	23.340	21.393	23.636	21.694	24.562	26.397	28.817	9,2%
Otros Activos	26.368	262.477	65.521	1.621	2.897	4.381	7.772	7.874	14.892	89,1%
<b>Total Activo</b>	<b>410.457</b>	<b>523.179</b>	<b>258.133</b>	<b>251.375</b>	<b>293.363</b>	<b>339.393</b>	<b>411.326</b>	<b>468.541</b>	<b>596.773</b>	<b>27,4%</b>
<b>PASIVO</b>										
Préstamo	0	176.150	426.262	381.974	299.009	234.140	200.248	146.060	98.467	-32,6%
Intereses por pagar	0	0	3.000	1.580	361	1.281	2.173	1.936	1.289	-33,4%
Otros pasivos	10.590	169.291	28	27	1.979	1.715	1.533	1.453	1.453	0,0%
<b>Total Pasivo</b>	<b>10.590</b>	<b>345.441</b>	<b>429.290</b>	<b>383.581</b>	<b>301.349</b>	<b>237.136</b>	<b>203.954</b>	<b>149.449</b>	<b>101.209</b>	<b>-32,3%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>399.867</b>	<b>177.738</b>	<b>-171.157</b>	<b>-132.206</b>	<b>-7.986</b>	<b>102.257</b>	<b>207.372</b>	<b>319.092</b>	<b>495.564</b>	<b>55,3%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>410.457</b>	<b>523.179</b>	<b>258.133</b>	<b>251.375</b>	<b>293.363</b>	<b>339.393</b>	<b>411.326</b>	<b>468.541</b>	<b>596.773</b>	<b>27,4%</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>										
<b>INGRESOS</b>										
Primas	94.997	88.340	91.030	88.380	94.530	89.126	93.267	104.869	115.560	10%
Rendimiento de Inversiones	28.791	28.494	14.219	14.275	7.796	9.822	15.502	21.397	27.587	29%
Ingresos Extraordinarios	0	10.607	10.719	11.011	32.462	15.173	0	889	46.213	5098%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	0	0	0	0	103	1.240	1.178	2.109	2.545	21%
Multas y moras	3.360	2.468	4.523	737	300	406	197	1.052	689	-35%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	440	4.371	649	992	53%
<b>Total Ingresos</b>	<b>127.148</b>	<b>129.909</b>	<b>120.491</b>	<b>114.403</b>	<b>135.191</b>	<b>116.207</b>	<b>114.515</b>	<b>130.965</b>	<b>193.586</b>	<b>48%</b>
<b>GASTOS</b>										
Intereses de préstamo	0	0	17.944	11.517	4.534	4.199	6.840	8.612	6.300	-27%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1.279	918	1.578	1.496	-5%
Diferencia de cambio, neta	0	0	0	0	0	0	0	7.811	8.993	15%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110.480	337.724	452.104	60.509						
Gastos Extraordinarios	0	0	0	0	340	1.386	1.642	601	325	-46%
<b>Total Gastos</b>	<b>110.700</b>	<b>337.960</b>	<b>470.746</b>	<b>72.383</b>	<b>5.437</b>	<b>6.864</b>	<b>9.400</b>	<b>18.602</b>	<b>17.114</b>	<b>-8%</b>
<b>REI</b>	<b>12.196</b>	<b>-14.078</b>	<b>2.349</b>	<b>-3.069</b>	<b>3.705</b>	<b>900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Superavit neto</b>	<b>28.644</b>	<b>-222.129</b>	<b>-347.906</b>	<b>38.951</b>	<b>133.459</b>	<b>110.243</b>	<b>105.115</b>	<b>112.363</b>	<b>176.472</b>	<b>57%</b>
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>										
ROA	7,0%	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	
ROE	7,2%	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,17%	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1,10%	0,80%	1,20%	0,77%	

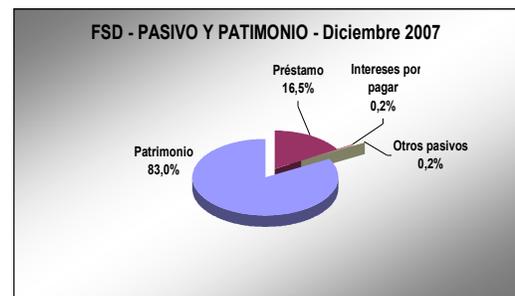
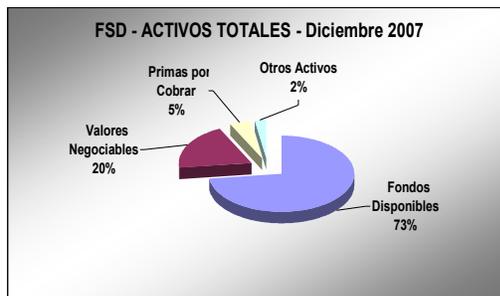
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD  
Elaboración: FSD

En cuanto a los ingresos del FSD, cabe señalar que durante el ejercicio 2007, se registraron ingresos extraordinarios por S/. 46,2 millones que fueron producto de los pagos hechos por el Banco Nuevo Mundo en Liquidación. Dicha cifra, aunada a los ingresos por primas (S/ 115,6 millones) y al rendimiento de las inversiones (S/ 27,6 millones) generaron ingresos totales por S/.

193,6 millones (48% superior a los ingresos del año 2006). Respecto de los gastos totales, estos alcanzaron los S/. 17,1 millones, cifra inferior en 8% a la registrada en el año 2006, situación que se explica por la disminución de los gastos financieros (27%) y de los gastos administrativos (5%).

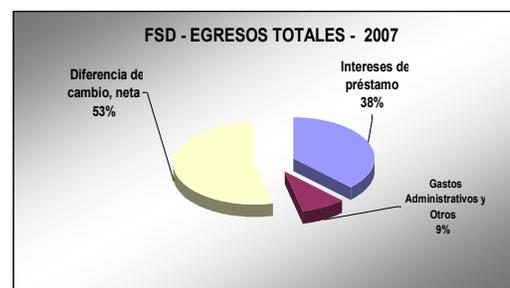
Producto de lo anterior, el superávit neto del FSD registró un valor de S/. 176,5 millones, mostrando un incremento de 57% respecto del ejercicio anterior.

Respecto de la estructura del activo, el 73% esta constituido por fondos disponibles, 20% por valores negociables y 5% por primas por cobrar. En cuanto el pasivo y patrimonio, el 83% esta constituido por la cuenta patrimonial y el 16,5% por el préstamo que mantiene el FSD con el Estado.



Elaboración: FSD

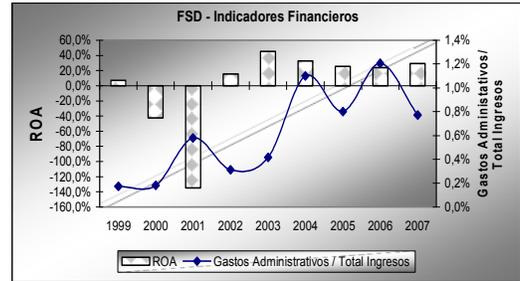
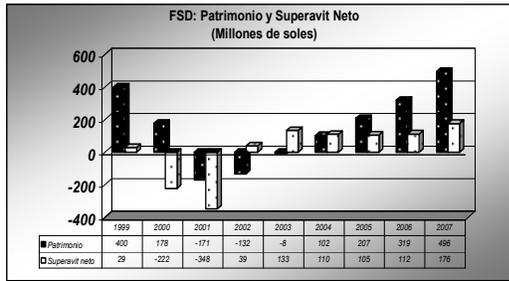
Los ingresos por primas se constituyen como la principal fuente de ingresos del FSD (59,7%) seguido de los ingresos extraordinarios (23,9%) y el rendimiento de las inversiones (14,3%), entre los principales. Del lado de los gastos, estos son originados en un 53% por la pérdida de cambio, 38% por los intereses del préstamo y el restante 9% por gastos administrativos y otros.



Elaboración: FSD

Al 31 de diciembre de 2007 el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 495,6 millones, apreciándose un incremento del 55,3% respecto del año 2006. Los ingresos por concepto de primas, los ingresos extraordinarios y el rendimiento de las inversiones sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 29,6%, cifra superior a la observada en el ejercicio anterior (24,0%) De otro lado la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 0,77% (1,20% en el año 2006)



Elaboración: FSD

### 3. Depósitos Asegurados por el FSD

A fines del año 2007, los depósitos asegurados por el FSD ascendieron a S/. 11 464 millones y US\$ 4 955 millones, mostrando crecimientos de 39,1% y 4,9%, respectivamente. En moneda nacional, todos los subsistemas (Bancos, Financieras, Cajas Municipales y Cajas Rurales) mostraron crecimientos positivos, a diferencia del caso de moneda extranjera en el cual sólo el sub-sistema de Bancos experimentó un aumento.

Los depósitos asegurados representaron el 35,1% del total de los depósitos (38,5% en diciembre de 2006) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las Cajas Rurales con 79,8% y las Cajas Municipales con 75,4%.

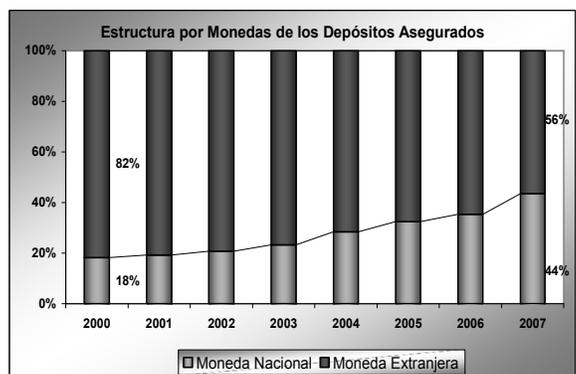
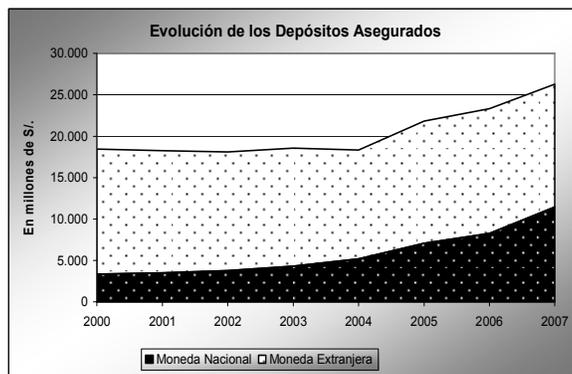
DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD  
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2007						2006					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	13	70.459	9.205	4.696	23.270	33,0%	11	56.600	6.605	4.445	20.802	36,8%
Financieras	2	468	24	4	35	7,4%	3	758	12	8	39	5,1%
Cajas Municipales <sup>1/</sup>	13	3.288	1.835	215	2.480	75,4%	13	2.708	1.327	225	2.046	75,5%
Cajas Rurales	12	652	400	40	521	79,8%	12	539	299	46	446	82,7%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>74.866</b>	<b>11.464</b>	<b>4.955</b>	<b>26.306</b>	<b>35,1%</b>	<b>39</b>	<b>60.605</b>	<b>8.243</b>	<b>4.724</b>	<b>23.333</b>	<b>38,5%</b>

<sup>1/</sup> Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

<sup>2/</sup> No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD



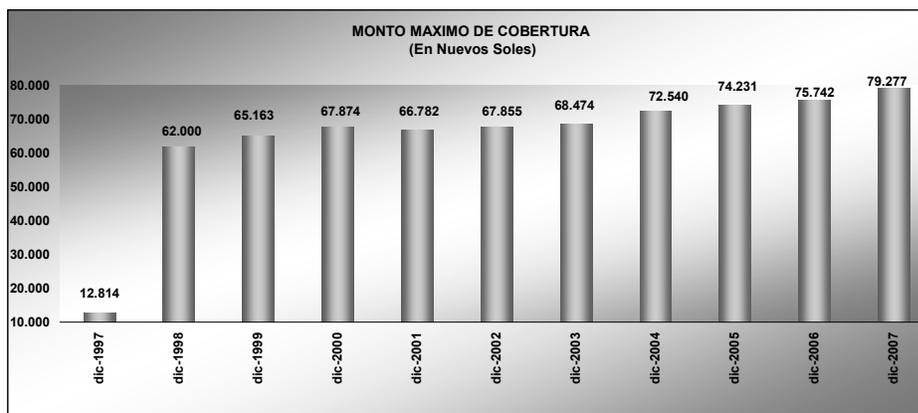
Elaboración: FSD

El nivel de dolarización de los depósitos asegurados continuó con su tendencia decreciente observada en los últimos años. En efecto, al cierre del ejercicio 2007 los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 56% del total de depósitos (en diciembre de 2000 representaban el 82%). Dicha situación se explica por el mayor crecimiento de los depósitos en moneda nacional en comparación a los de moneda extranjera (en el año 2006 los incrementos fueron de 39,1% y 4,6%, respectivamente).

#### 4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 79 277,00 para el periodo diciembre 2007 – febrero 2008, cifra que significó un incremento de 4,7% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153º de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

#### 5. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2007 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2007 y enero de 2008) ascendieron a S/. 48,5 millones y US\$ 22,1 millones, valores que representaron un incremento de 31,5% (S/. 11,6 millones) en el caso de moneda nacional y de 4,7% (US\$ 1 millón) en el caso de moneda extranjera.

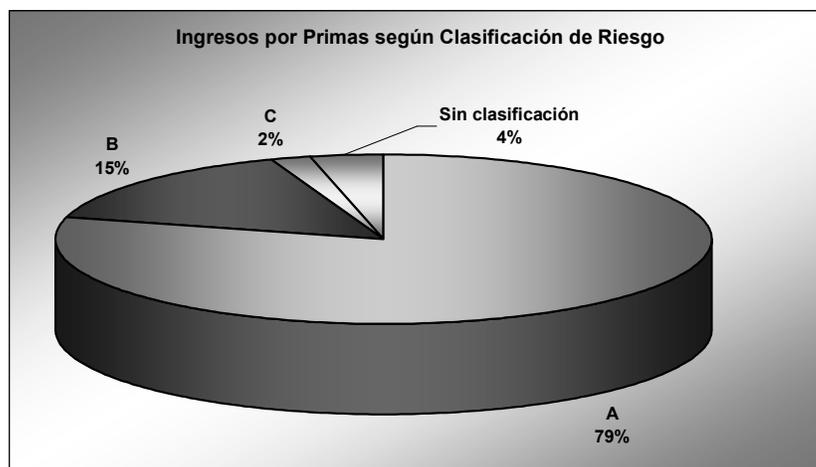
#### PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2003		2004		2005		2006		2007		Var. 2007 / 2006	
	S/.	US\$	S/.	US\$								
Bancos	16.052	18.488	18.057	17.616	22.627	17.555	26.821	19.312	34.992	20.296	8.171	984
Financieras	4	4	4	4	6	5	27	29	99	30	72	1
Cajas Municipales	2.892	1.000	4.119	1.156	6.246	1.118	7.720	1.356	10.377	1.389	2.657	33
Cajas Rurales	995	314	1.361	341	1.729	311	2.297	376	3.015	355	718	-21
<b>TOTAL</b>	<b>19.943</b>	<b>19.806</b>	<b>23.541</b>	<b>19.117</b>	<b>30.609</b>	<b>18.989</b>	<b>36.865</b>	<b>21.073</b>	<b>48.482</b>	<b>22.070</b>	<b>11.617</b>	<b>997</b>

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 79% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 15% de entidades clasificadas en B, 2% de C y el restante 4% de entidades que no contaban con clasificación de riesgo.



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

## 6. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia N° 108-2000

Con el objetivo de contar con los fondos suficientes para atender de manera inmediata las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia N° 108-2000, dentro del marco del "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" (PCSF).

De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$79,8 millones a cuenta de la mencionada Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

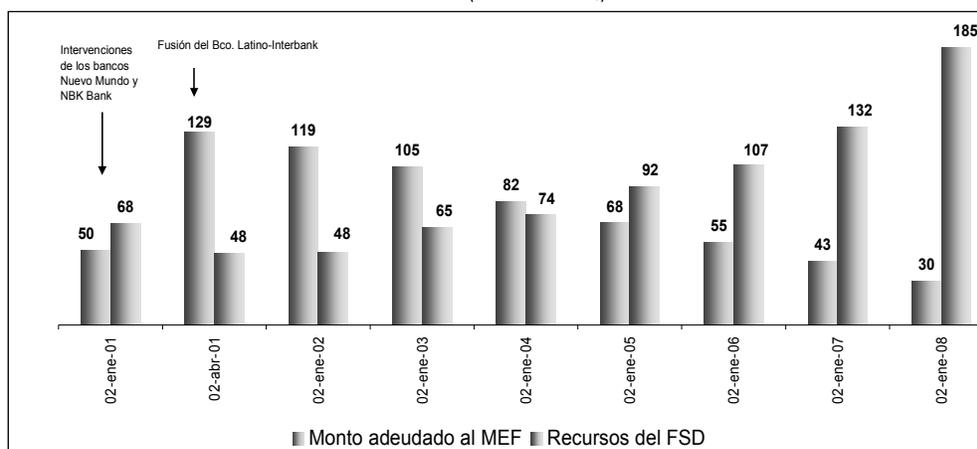
Los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

Por los recursos desembolsos recibidos del MEF que ascendieron a US\$ 129,8 millones, el FSD deberá amortizarlos en un plazo de 10 años, en cuotas trimestrales, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

El FSD ha venido cumplido puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados, restando, al 31 de diciembre de 2007, un saldo por pagar ascendente a US\$ 32,9 millones<sup>2</sup>.

Finalmente en diciembre del año 2007, se emitió el Decreto Supremo N° 189-2007-EF mediante el cual se aprobó el prepago por US\$ 578 mil de la deuda que mantiene el FSD con el MEF mediante la dación en pago de inmuebles ubicados en el distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Actualmente el FSD viene realizando las gestiones necesarias para formalizar la mencionada operación.

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CREDITO FSD-D.U. N° 108-2000  
(En millones de US\$)



Elaboración: FSD

## 7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2007, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

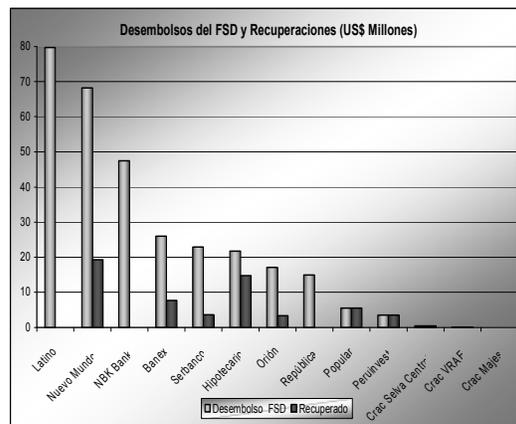
Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117°

<sup>2</sup> Es importante señalar que los pagos de las cuotas del préstamo correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de octubre de 2007 y el 1 de Enero de 2008, y el 2 de octubre y el 2 de enero 2005, se pagaron en los primeros días del mes de enero del 2008. Con estos pagos el saldo adeudado del préstamo ascendió a US\$ 29,7 millones.

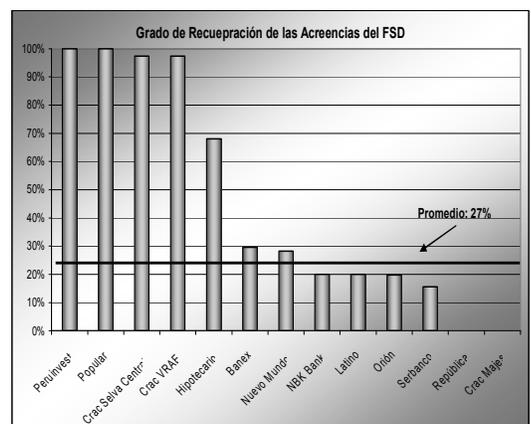
de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2007 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a US\$ 249 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2007, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pago por US\$ 15,6 millones, con lo que la recuperación de la acreencia del FSD llegó a 28%, cifra ligeramente superior al promedio de lo recuperado por el FSD en las empresas en liquidación (27%<sup>3</sup>)



Elaboración: FSD



Nota: En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

### 8. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2007 los recursos del FSD alcanzaron los S/. 346,5 millones y US\$ 69,0 millones, aumentando los de moneda nacional en S/. 214,1 millones y disminuyendo los de moneda extranjera en US\$ 25,5 millones.

Si bien los ingresos por primas recibidos en el año y los pagos realizados al Ministerio de Economía y Finanzas por las cuotas del préstamo de la Línea de Crédito FSD – D.U. N° 108-2000 explican generalmente los movimientos de recursos del FSD, en el 2007 estos fueron justificados por la venta de moneda extranjera realizada con la finalidad de “solarizar” el portafolio, siguiendo la tendencia de los depósitos cubiertos por el FSD.

<sup>3</sup> Dicha cifra considera un recuperación implícita del 20% en los casos del NBK Bank y Banco Latino debido a que el aporte del FSD en esos casos representó el 80% de los depósitos asegurados

## MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS EN EL 2007

(Expresado en miles)

<b>SALDOS</b>	<b>M/N</b>	<b>M/E</b>
	<b>S/.</b>	<b>US\$</b>
Al 31 de diciembre del 2007	346.464	68.985
Al 31 de diciembre del 2006	132.343	94.530
<b>INGRESOS</b>	<b>214.121</b>	<b>-25.545</b>
Ingreso moneda nacional por venta de moneda extranjera	162.653	
Primas pagadas al FSD (1)	44.776	21.836
Pago de Obligaciones del Banco Nuevo Mundo en Liquidación	2.787	13.773
Intereses financieros ganados de las inversiones	6.808	4.302
Ingreso por compra de moneda extranjera		1.137
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años	828	544
Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el BCRP	687	0
Otros ingresos	13	0
<b>Total</b>	<b>218.552</b>	<b>41.592</b>
<b>EGRESOS</b>		
Venta de moneda extranjera		51.971
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito		15.010
Para compra de moneda extranjera	3.602	
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	517	
Otros gastos	312	156
<b>Total</b>	<b>4.431</b>	<b>67.137</b>

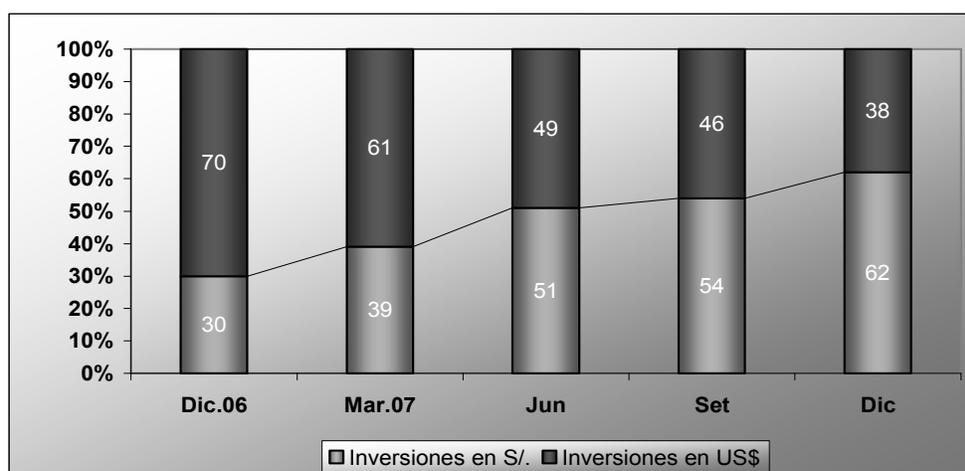
(1) Primas recibidas por el FSD en enero, abril, julio y octubre del 2007

La venta de moneda extranjera se realizó en su mayor parte al Instituto Emisor

La preferencia por los instrumentos de renta fija en nuevos soles se explicó por la mayor remuneración ofrecida por estos con respecto a sus similares en moneda extranjera, y la apreciación pronunciada del tipo de cambio durante la segunda mitad del año.

## INVERSIONES DEL FSD: COMPOSICIÓN POR MONEDAS

(Como % del total de las inversiones)



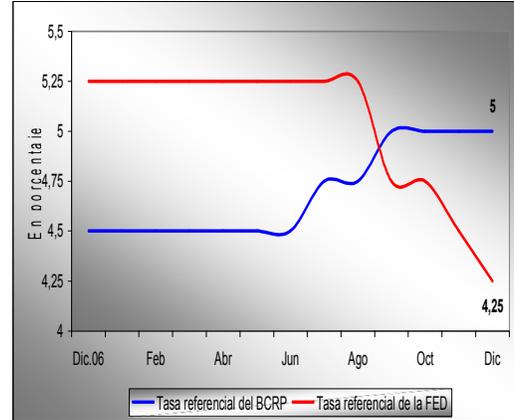
Elaboración: FSD

TIPO DE CAMBIO INTERBANCARIO VENTA



Fuente: REUTERS  
Elaboración: FSD

TASAS REFERENCIALES PARA LOS MERCADOS INTERBANCARIOS

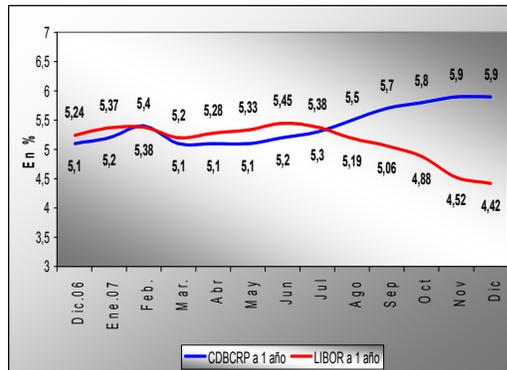


Fuente: REUTERS  
Elaboración: FSD

Cabe mencionar que el BCRP elevó en el año su tasa de referencia para el mercado interbancario, con el objetivo de anclar las expectativas inflacionarias evitando presiones inflacionarias en la economía, comportamiento contrario al seguido por la FED.

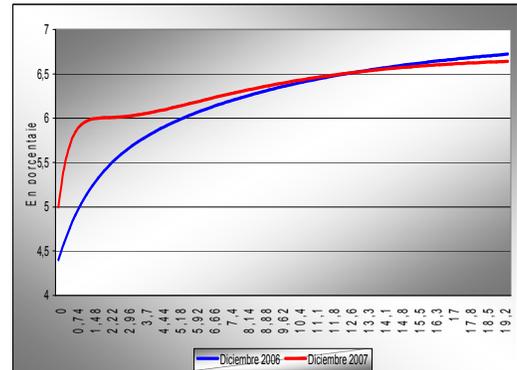
Lo anterior llevó a que los inversionistas en el mercado local exigieran mayores rendimientos por los instrumentos emitidos en nuevos soles.

TASAS DE LOS CDBCRP Y TASA LIBOR EN EL 2007



Fuente: Nota Semanal BCRP y REUTERS  
Elaboración: FSD

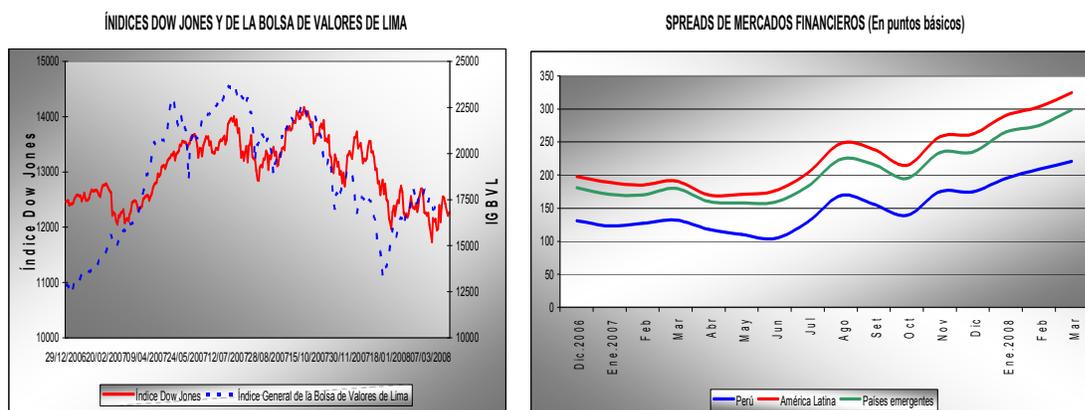
CURVAS SOBERANAS SOLES (CUPÓN CERO)



Fuente: SBS  
Elaboración: FSD

De otro lado, la incertidumbre de los mercados financieros internacionales debido a la crisis del mercado hipotecario subprime en los Estados Unidos de América, repercutió en los títulos valores que se encontraban respaldados por la titulación de las mismas.

Esto ocasionó que los principales bancos centrales del mundo otorgaran la liquidez necesaria al sistema bancario que tenía dichos títulos en sus balances, y rebajaran sus tasas de interés tratando de evitar un mayor daño de las condiciones crediticias. Sin embargo, el desconocimiento de la magnitud de las pérdidas reconocidas por los bancos hizo que la volatilidad caracterizara el comportamiento de las principales bolsas de valores del mundo.



Fuente: REUTERS  
Elaboración: FSD

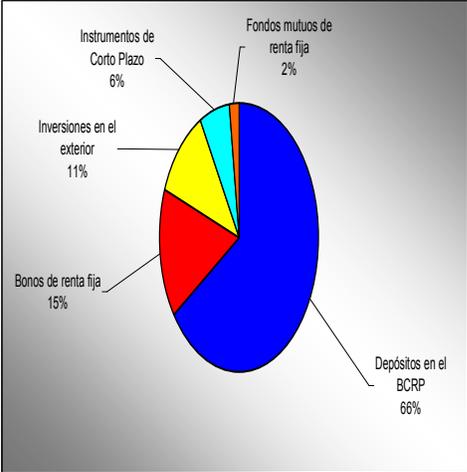
Fuente: Nota Semanal BCRP, Varios números  
Elaboración: FSD

Si bien la elevación de los precios del petróleo y de los alimentos impulsó el peligro de inflación en la economía, los temores de una desaceleración de la misma con el peligro de una recesión pesaron más en la decisión de las autoridades monetarias para posponer el alza de las tasas de interés que administran.

Por otro lado, los spreads de los valores emitidos en los mercados emergentes mostraron una disminución en la primera mitad del año tanto por las mayores reservas internacionales acumuladas y los menores niveles de deuda externa logrados. Luego, por la crisis crediticia internacional comentada, dichos Spreads se elevaron por la crisis crediticia internacional lo que ocasionó una mayor aversión al riesgo.

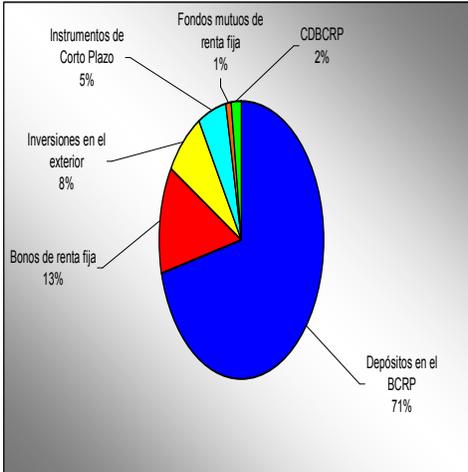
Ante este panorama de incertidumbre en los mercados financieros, el FSD prefirió en el 2007 ir aumentando sus posiciones en instrumentos seguros y líquidos, como los depósitos a plazo en el BCRP, los Certificados de Depósitos del BCRP, los fondos mutuos de renta fija de muy corta duración y dejar en el exterior solamente los depósitos constituidos en el Fondo Latinoamericano de Reservas.

RECURSOS DEL FSD: DICIEMBRE 2006



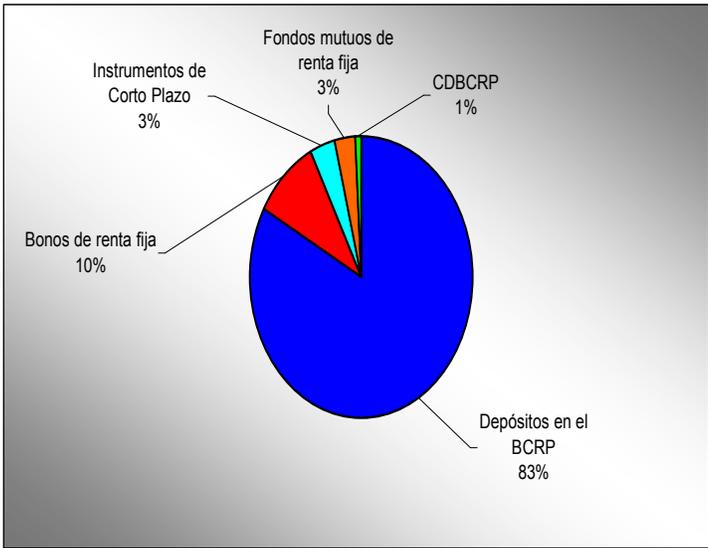
Elaboración: FSD

RECURSOS DEL FSD: DICIEMBRE 2007



Elaboración: FSD

RECURSOS DEL FSD: MARZO 2008



Elaboración: FSD

<b>FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 (EN MILES)</b>				
<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>MONEDA NACIONAL</b>	<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>TOTAL</b>	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
<b>BCRP</b>	<b>311,643</b>	<b>27,173</b>	<b>393,026</b>	<b>71.05</b>
Depósitos a plazo	311,627	26,735	391,698	70.81
Cuenta corriente	15	438	1,327	0.24
Fondo de Caja Chica	1		1	0.00
FONDOS MUTUOS DE RENTA FIJA	2,412	1,632	7,300	1.32
<b>EN EL EXTERIOR 1/</b>		<b>14,382</b>	<b>43,074</b>	<b>7.79</b>
<b>CDBCRP</b>	<b>10,352</b>		<b>10,352</b>	<b>1.87</b>
<b>VALORES DE RENTA FIJA</b>	<b>22,057</b>	<b>25,798</b>	<b>99,323</b>	<b>17.97</b>
Papeles Comerciales	8,622	7,103	29,894	5.41
- RELAPASA		4,811	14,409	2.61
- SAGA FALABELLA	5,720		5,720	1.03
- TELEFÓNICA DEL PERU	2,417	1,042	5,537	1.00
- TIENDAS EFE	485	441	1,806	0.33
- RANSA		288	862	0.16
- METALPREN		257	770	0.14
- PALMAS DEL ESPINO		149	446	0.08
- UNIVERSAL TEXTIL		115	344	0.06
Bonos	13,435	18,895	69,429	12.56
- Red de Energía del Perú		3,334	9,985	1.81
- Ferreyros		2,883	8,635	1.56
- Telefónica del Perú	7,225	100	7,525	1.36
- Perú Global 08		2,007	6,011	1.09
- Aguaytía		1,174	3,516	0.64
- Transmantaro		1,042	3,121	0.56
- Titulización Hipotecaria		1,028	3,079	0.56
- Luz del Sur	3,000		3,000	0.54
- Duke Energy		1,000	2,995	0.54
- Cerro Verde		875	2,621	0.47
- Edegel		800	2,396	0.43
- Univ.Part.San Martín de Porras		665	1,992	0.36
- Graña		653	1,956	0.35
- Soberanos	1,630		1,630	0.29
- Drokasa		467	1,399	0.25
- Municipalidad de Lima	1,380		1,380	0.25
- Quimpac		456	1,366	0.25
- Pacasmayo		447	1,339	0.24
- Pluspetrol		417	1,249	0.23
- Consorcio Agua Azul		361	1,081	0.20
- Brady Perú PDI		352	1,054	0.19
- Hunt Oil Company		273	818	0.15
- Creditex		214	641	0.12
- Transportadora de Gas del Perú		147	440	0.08
- International Finance Corporation	200		200	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>346,464</b>	<b>68,985</b>	<b>553,075</b>	<b>100.00</b>

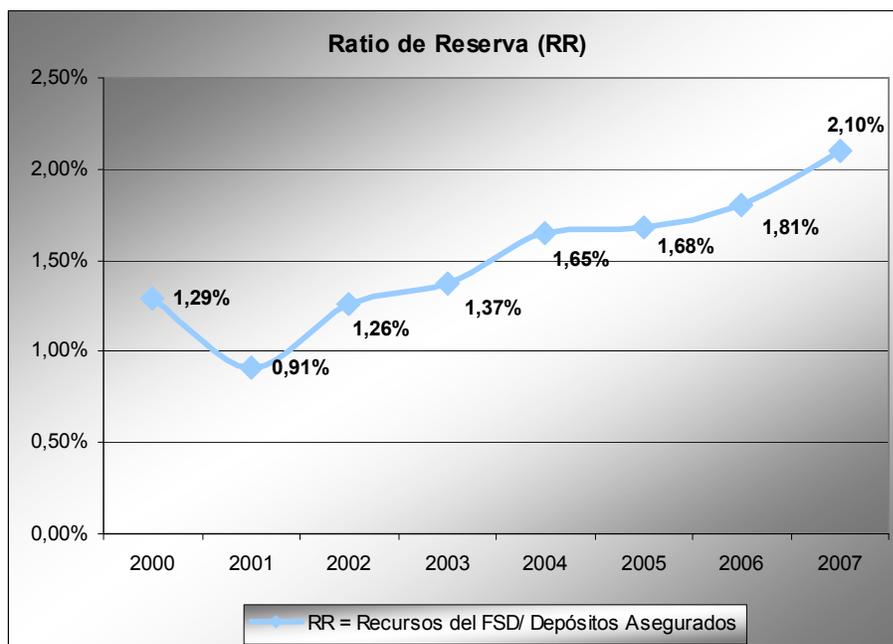
Tipo de Cambio: S/2,9950

1/ Corresponden a depósitos a plazo en el Fondo Latinoamericano de Reservas

Elaboración: FSD

## 9. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2007 el 2,10% (1,81% en diciembre de 2006). Si se descuenta la deuda con el Tesoro, el indicador alcanza el 1,73%



Elaboración: FSD

## 10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

### ¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

### ¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

**¿Hasta cuánto me cubre el FSD?**

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2007 asciende a S/. 79 277,00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)).

**¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?**

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

**¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?**

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

**¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?**

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

**¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?**

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

**¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?**

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

**¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?**

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

**¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?**

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de

las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

**¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?**

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

**¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?**

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2007 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

**¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?**

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

**¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?**

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

**¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?**

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

**JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN**

**DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.**  
Auditors - Consultores

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

### CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.  
Auditores - Consultores

Av. Carrero Real N° 456 Torre Real  
Piso 5 - San Isidro  
Aperitivo Postal 3661, Lima 7 - Perú  
Teléfono: (511) 222-5600  
Fax: (511) 513-7872  
E-mail: audit@bdo.com.pe

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración  
**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error: seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del FSD en la



- 2 -

preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del FSD. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

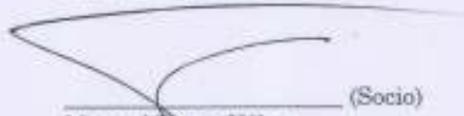
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera del FSD al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú  
18 de febrero de 2008

Refrendado por

  
(Socio)  
Manuel Pazos Vélez  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 5095

*Pazos, Lopez de Romera  
R. Lopez.*



**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006  
(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVO				PASIVO			
Fondos disponibles	4	436,099	292,355	Préstamo	8	98,467	146,060
Valores negociables	5	116,965	141,915	Intereses por pagar		1,289	1,936
Primas por cobrar	6	28,817	26,397	Otros pasivos		1,453	1,453
Intereses por cobrar		13,029	5,955			-----	-----
Otras cuentas por cobrar		28	15	Total pasivos		101,209	149,449
Bienes recibidos en pago, neto de depreciación acumulada		1,821	1,879			-----	-----
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		-	1				
Otros activos		14	24	FONDO PATRIMONIAL		495,564	319,092
		-----	-----			-----	-----
Total activo		596,773	468,541			596,773	468,541
		=====	=====			=====	=====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	9	445,846	439,420	Cuentas de orden	9	445,846	439,420
Cuentas contingentes		90	90	Cuentas contingentes		90	90
		-----	-----			-----	-----
		445,936	439,510			445,936	439,510
		=====	=====			=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
INGRESOS:			
Primas	6	115,560	104,869
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		27,587	21,397
Recuperación de provisión		46,213	889
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		2,545	2,109
Multas y moras		689	1,052
Otros ingresos		992	649
		----- 193,586	----- 130,965
GASTOS:			
Intereses de préstamo	8	(6,300)	(8,612)
Gastos administrativos y otros		(1,496)	(1,578)
Diferencia de cambio, neta		(8,993)	(7,811)
		----- (16,789)	----- (18,001)
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	10	(325)	(601)
		----- 176,472	----- 112,363
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO		319,092	207,372
Ajuste		-	(643)
		----- 495,564	----- 319,092
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranzas de primas	113,140	103,034
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	20,514	20,997
Cobranza de multas y otros	689	1,052
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos por más de diez años	2,545	2,109
Recuperación de acreencias y provisiones	46,213	889
Devolución de depósitos inmovilizados	(17)	(218)
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	(3)	(77)
Diferencia en cambio	(8,993)	(7,811)
Otros pagos relativos a la actividad	(7,054)	(10,272)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	167,034	109,703
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(48,240)	(54,425)
	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(48,240)	(54,425)
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	118,794	55,278
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	434,270	378,992
	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	553,064	434,270
	=====	=====

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	176,472	112,363
Más (menos) ajustes al superávit neto:		
Depreciación de bienes recibidos en pago	58	58
Depreciación de bienes propios	1	-
Ajuste	-	(643)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de primas por cobrar	(2,420)	(1,835)
Aumento de intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar	(7,087)	(163)
Disminución de otros activos	10	3
Disminución de otros pasivos	-	(80)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	167,034	109,703
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006

#### 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.
- d) El rendimiento de sus activos.
- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP, a las entidades del sistema financiero reguladas por la SBS.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa del FSD se encuentran ubicados en la Avenida Prescott N° 180, San Isidro.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 fueron aprobados en Consejo de Administración realizado el 26 enero 2007. Los correspondientes al 2007 serán presentados para su aprobación por el Consejo de Administración que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

## 2. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD**

---

### (a) Base de presentación

- (i) En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del FSD, ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas Normas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo) y comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas hasta la NIIF 6, sus interpretaciones (IFRIC) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la NIC 41 y sus interpretaciones (SIC).

No obstante, existen las siguientes excepciones:

Para el año 2006

- Se dejó sin efecto obligatorio hasta el 31 de diciembre de 2006, la aplicación de la NIC 21 "Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras" (versión modificada en 2003), por la versión revisada en 1993, con excepción de que las diferencias de cambio en ningún caso deben incluirse en el valor en libros del activo relacionado. A su vez, se restituyó las SICs 19 y 30 relacionadas con la NIC 21 revisada en 1993.

Para los años 2006 y 2007

- La NIIF 7 - Instrumentos Financieros, de aplicación obligatoria internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007, aún no ha sido aprobada en el Perú por el Consejo. Esta Norma requiere que se efectúe una serie de revelaciones en las Notas a los estados financieros, que permitan a los usuarios evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la situación financiera de las compañías y entender su extensión y riesgo. Sustituye aquellas revelaciones requeridas por la NIC 32 sobre instrumentos financieros.

Nuevo pronunciamiento

- La nueva NIIF 8 – Segmentos operativos, de aplicación internacional obligatoria a partir de enero de 2009, reemplazará a la NIC 14 – Información sobre segmentos. Básicamente trata sobre cómo informar sobre los segmentos operativos existentes.
- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, sobre la base de cifras históricas.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la provisión para incobrables y la vida útil y el valor recuperable de los bienes recibidos en pago.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el FSD ha determinado su moneda funcional, en base al entorno empresarial primario donde se desenvuelve, al momento de fijar sus precios por compras y ventas de inversiones. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y al tipo de cambio de liquidación de la operación o al tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de gastos financieros en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Comprenden fondos disponibles, valores negociables, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos. Se compensan cuando existe derecho legal de hacerlo y la Gerencia estima cancelarlos sobre una base neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Fondos disponibles

El efectivo incluye el saldo de los fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazo) altamente líquidos a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

(f) Acreencias por cobrar

El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 7, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

(g) Bienes recibidos en pago y depreciación acumulada

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre el valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

La depreciación de los bienes recibidos en pago es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

(h) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el FSD obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

(i) Desvalorización de activos

El valor de los bienes recibidos en pago y mobiliario y equipo es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el FSD estima el importe recuperable de los activos, y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

(j) Reconocimiento de ingresos

Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.

Los gastos se registran conforme se devengan.

(k) Contingencias

Los activos contingentes al igual que los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros, si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.

3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda de moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2007 el tipo de cambio publicado por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera era de S/. 2.996 (S/. 3.194 en el 2006).

Al 31 de diciembre de 2007 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.995 para las operaciones de compra y S/. 2.997 para la operaciones de venta (S/.3.194 para la compra y S/. 3.197 para la venta en 2006).

Al 31 de diciembre el FSD tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Activos</u>		
Fondos disponibles en el Banco		
Central de Reserva del Perú	41,117	55,921
Valores negociables	27,427	38,377
Primas por cobrar	5,527	5,341
Intereses por cobrar	998	865
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	438	231
	-----	-----
	75,507	100,735
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Préstamo	(32,877)	(45,729)
Intereses por pagar	(430)	(606)
	-----	-----
	33,307	(46,335)
	-----	-----
Activo neto	42,200	54,400
	=====	=====

4. FONDOS DISPONIBLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

		<u>2007</u>	<u>2006</u>
Depósitos a plazo en el Fondo			
Latinoamericano de Reservas	(a)	43,072	8,623
Depósitos a plazo en el Banco Central			
de Reserva	(b)	391,699	282,791
Cuentas corrientes		1,327	940
Caja Chica		1	1
		-----	-----
		436,099	292,355
		=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos a plazo en esta entidad ascienden a US\$ 14,381 mil con una tasa de interés que fluctúa entre 4.96% y 5.33%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos a plazo incluyen depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera por S/. 311.6 millones y US\$ 26.7 millones, respectivamente (S/. 112.8 millones y US\$ 55.9 millones al 31 de diciembre de 2006) y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 5.06% y 6.15% y entre 4.77875% y 5.06125% para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente (entre 3.85% y 6.65% y entre 5.18% y 5.32% para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente, al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2007 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento (expresado en miles):

<u>Año</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>
2008	26,735	256,655
2009	-	37,437
2010	-	17,535
	-----	-----
	26,735	311,627
	=====	=====

## 5. VALORES NEGOCIABLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

		<u>2007</u>			<u>2006</u>		
		<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>
Bonos	(a)	18,694	13,436	69,423	17,476	11,330	67,148
Inversiones en el exterior	(b)	-	-	-	12,396	-	39,593
Papeles comerciales	(c)	7,102	8,621	29,891	6,321	6,405	26,594
Fondos mutuos	(d)	1,632	2,412	7,299	2,184	1,604	8,580
Certificados de depósito en el Banco Central de Reserva del Perú	(e)	-	10,352	10,352	-	-	-
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		27,427	34,822	116,965	38,377	19,339	141,915
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2007 incluyen bonos en moneda nacional y moneda extranjera por S/.13.4 millones y US\$ 18.7 millones, respectivamente (S/. 11.3 millones y US\$ 17.5 al 31 de diciembre de 2006).

A continuación detallamos los bonos en moneda nacional:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa cupón (%)</u>	<u>(S/. 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Internacional Finance Corporation	15.04.05	15.04.08	6.2700	200
Tesoro Público- Ministerio de Economía y Finanzas	18.04.05	09.07.08	6.4500	1,630
Bonos Luz del Sur	27.01.06	27.01.09	6.2500	3,000
Bonos Telefónica	05.07.06	05.07.10	7.3750	3,000
Bonos Telefónica	17.11.06	17.11.08	5.5625	1,425
Bonos Telefónica	11.01.07	11.01.09	5.5625	1,300
Bonos Telefónica	13.04.07	13.04.10	5.5625	1,500
Municipalidad de Lima – Bonos Titulización Peaje	17.10.07	09.01.13	6.9467	1,381
				-----
				13,436
				=====

A continuación detallamos los bonos en moneda extranjera:

	<u>Vencimiento</u>		<u>Tasa Cupón</u>	<u>(US\$.000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Quimpac	26.02.04	26.02.11	4.6875%	456
Transportadora de Gas del Perú	24.08.04	24.08.19	Libor a 3 meses + 3.5%	147
Pluspetrol Norte	26.08.04	14.08.09	5.5000%	416
Consortio Transmantaro	10.11.04	30.11.10	6.6100%	1,042
Red de Energía del Perú	02.12.04	02.09.14	Libor a 3 meses + 2.56%	342
Drokasa	17.06.05	17.06.11	5.4200%	466
Brady Perú PDI	10.11.00	07.03.17	12.9600%	352
Consortio Agua Azul	14.06.02	27.08.13	8.7500%	362
Creditex	22.12.04	22.12.09	6.7500%	160
Ferreyros	28.02.06	28.02.09	6.06%	1,083
Perú Globales 2008	14.04.03	15.01.08	9.1250%	2,007
Cementos Pacasmayo	26.05.03	21.02.10	5.1250%	447
Graña y Montero y Subsidiarias	09.10.03	28.08.11	7.5000%	653
Aguaytia Energy del Perú,	02.02.04	30.11.11	5.2500%	1,174
Telefónica del Perú	20.08.03	20.02.09	3.8125% Libor a 6	100
Cerro Verde	27.04.06	20.03.15	meses + 1.6%	875
Creditex	31.01.06	31.01.09	6.3975%	54
Universidad Peruana San Martín de Porres (UPSMP)	26.07.05	15.06.12	6.6500%	665
Duke	09.08.05	09.08.09	5.3125% Libor a 3	1,000
Hunt Oil Company	28.12.05	28.12.10	meses + 1.0%	273
Edegel	18.07.07	18.07.11	5.6962	800
Ferreyros	21.09.07	21.09.11	6.25	1,800
Red de Energía del Perú	12.10.07	12.10.09	6.1875	2,992
Titulizadora Hipotecaria BBVA	24.10.07	24.10.08	6.75	1,028
				-----
				18,694
				=====

- (b) En el mes de octubre de 2007 se vendió los bonos corporativos, papeles del gobierno y agencias del portafolio de Bear & Sterns por US\$ 28 millones a diversos Bancos de Estados Unidos.

El rendimiento de la inversión al vencimiento, valuado a precios de mercado al 30 de setiembre de 2007, fue de 5,28%.

En el mes de junio de 2006 se transfirió US\$ 12 millones al Administrador de Portafolios Bear & Sterns ubicado en la Ciudad de New York, USA, con la finalidad de diversificar y obtener un mejor rendimiento de los recursos del FSD.

Al 31 de diciembre de 2006 el portafolio comprendía bonos corporativos y papeles del gobierno y agencias.

El rendimiento de la inversión al vencimiento, valuado a precios de mercado al 31 de diciembre de 2006, fue de 5,28% y su duración aproximada de 1.7 años.

- (c) Al 31 de diciembre de 2007, incluyen S/. 8.6 millones y US\$ 7.1 millones, (S/. 6.4 millones y US\$ 6.3 al 31 de diciembre 2006).

A continuación detallamos los papeles comerciales en moneda nacional:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>(S/. 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Saga	07.02.07	02.02.08	5.65625	5,720
Telefónica del Perú	29.05.07	29.05.08	5.19375	238
Telefónica del Perú	29.05.07	29.05.08	5.22500	475
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.53750	284
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.60000	474
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.63125	473
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.66250	473
Tiendas EFE	29.10.07	26.04.08	6.49000	484
				-----
				8,621
				====

A continuación detallamos los papeles comerciales en moneda extranjera:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>(US\$ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Refinería La Pampilla – Relapsa	18.01.07	11.01.08	5.46875	700
Refinería La Pampilla – Relapsa	07.02.07	01.02.08	5.50000	661
Refinería La Pampilla – Relapsa	13.07.07	04.07.08	5.65625	2,000
Tiendas EFE	25.07.07	21.01.08	6.50000	223
Ransa	27.07.07	22.04.08	5.73143	288
Universal Textil	02.08.07	28.04.08	5.96150	115
Metalpren	03.08.07	31.01.08	7.25000	193
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.65000	284
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.68125	473
Telefónica del Perú	09.08.07	03.08.08	5.70000	285
Tiendas EFE	06.09.07	04.03.08	7.05000	106
Tiendas EFE	24.09.07	22.03.08	6.60000	111
Palmas del Espino	05.10.07	02.04.08	5.46420	149
Metalpren	11.10.07	08.04.08	6.87500	64
Refinería La Pampilla – Relapsa	30.10.07	24.10.08	5.15625	1,450
				-----
				7,102
				=====

(d) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2007 comprenden lo siguiente:

<u>Sociedad administradora</u>	<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>	
		<u>US\$ 000</u>	<u>Equivalente en S/. 000</u>
Interfondo	Interfondo Cash	1,632	4,887
Scotia Fondos	Scotia Fondo Cash S/.	-	1,052
BBVA Tesorería	BBVA Tesorería S/.	-	1,360
		-----	-----
		1,632	7,299
		=====	=====

(e) Al 31 de diciembre de 2007 incluye cuatro certificados con vencimientos en febrero de 2008, enero y diciembre de 2009 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 5.16% y 5.73%.

6. PRIMAS POR COBRAR

Incluye primas en moneda nacional por S/.12,266 mil y en moneda extranjera por US\$ 5,527 mil por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2007, que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero de 2008.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo inicial	26,397	24,562
Primas devengadas	115,560	104,869
Primas cobradas	(113,140)	(103,034)
	-----	-----
Saldo final	28,817	26,397
	=====	=====

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa varía entre 0.45% y 1.45%.

7. ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación:</u>		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	150,321	206,455
Banco Serbanco en Liquidación	58,345	61,592
Banco Banex en Liquidación	55,081	58,337
Banco República en Liquidación	45,836	47,933
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación	40,856	43,571
Banco Hipotecario en Liquidación	14,388	14,868
	-----	-----
	364,827	432,756
	-----	-----
<u>Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:</u>		
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	238,854	254,724
NBK Bank (Banco Financiero)	142,194	151,641
	-----	-----
	381,048	406,365
	-----	-----
Total acreencias por cobrar	745,875	839,121
	-----	-----
(-) Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(745,875)	(839,121)
	-----	-----
	-	-
	=====	=====

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

En el 2007 el Banco Nuevo Mundo amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de pagos con cheques por US\$ 13,773 mil y S/. 2,787 mil. El Banco Nuevo Mundo en el 2006 amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de pagos con cheque, en octubre por S/. 7 mil y US\$ 36 mil y en diciembre por S/. 45 mil y US\$ 225 mil.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este Reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF. Los fondos transferidos por la adquisición del NBK Bank y el Banco Latino, ascendieron a US\$ 47.4 (US\$ 47.7 en 2006) millones y US\$ 79.7 millones en 2007 y 2006, respectivamente. Por estas acreencias, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos en donde se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo inicial	839,121	897,998
<b>Recuperaciones</b>	(46,213)	(889)
Diferencia de cambio	(47,033)	(57,988)
Saldo final	----- 745,875 =====	----- 839,121 =====

## 8. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2007 y 2006 ascienden a S/. 6,300 mil y S/. 8,612 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el MEF le entregó Bonos del Tesoro Público denominados "Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000" por US\$ 129.8 millones, de los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 32,877 mil al 31 de diciembre de 2007.

El movimiento del préstamo fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo Inicial	146,060	200,248
<b>Pagos</b>	(47,593)	(54,188)
	-----	-----
Saldo Final	98,467	146,060
	=====	=====

9. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A., banco operador del Banco Banex en Liquidación	547	547
BBVA - Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en Liquidación	2,669	2,669
Otros	55	55
	-----	-----
	3,271	3,271
	-----	-----
Línea de crédito no utilizada, US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Ver Nota 9)	210,396	224,375
	-----	-----
Intereses por cobrar a instituciones en Liquidación	232,179	211,774
	-----	-----
	445,846	439,420
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

10. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Extorno de primas registradas en exceso el año anterior	107	58
Amortización de primas por adquisición de bonos	198	241
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	17	218
Otros	3	84
	----	----
	325	601
	===	===

11. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2007 fue de S/. 79,277 (S/. 75,742 al 31 de diciembre de 2006).

12. CONCENTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO CREDITICIO, RIESGO DE INTERÉS Y RIESGO DE CAMBIO

Los activos y pasivos que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de liquidez, crediticio, de interés y de cambio, corresponden a depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, valores negociables y un préstamo por pagar. El FSD mantiene importantes depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, el préstamo por pagar está siendo atendido normalmente a través del flujo por el cobro de las primas, el interés es equivalente a la tasa libor y no se estiman fluctuaciones de cambio importantes. En opinión de la Administración, al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, los riesgos de liquidez, de crédito, de interés y de cambio se encuentran adecuadamente administrados.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2007 y de 2006 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

\*\*\*